

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Juventud

- 8** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020, se anuncia su exposición y se convoca a los aspirantes para el inicio de sus actuaciones.*

Por Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos en el concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020, y se anunció su publicación.

Examinadas las solicitudes de subsanación de dichas listas presentadas por opositores excluidos inicialmente, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución de convocatoria,

RESUELVE

Primero

Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Segundo

Hacer públicas las listas, a partir del día 20 de abril de 2021, en el portal de la Comunidad de Madrid, www.comunidad.madrid, dentro del apartado “Administración Electrónica: Punto de acceso general”, escribiendo en el texto del buscador: “Inspectores educación”. Se podrá consultar, a efectos meramente informativos, en el portal personal+educación (www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la ruta “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Inspectores

El hecho de figurar en la lista definitiva de admitidos, no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el concurso-oposición.

Los aspirantes que no figuren en las listas de admitidos ni de excluidos podrán realizar la prueba ante el Tribunal de forma condicional, en tanto se comprueba que reúnen todos los requisitos de participación y sean incluidos en una lista complementaria de admitidos, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

Todos los aspirantes quedan convocados para realizar la primera parte de la prueba de la fase de oposición el día 22 de mayo de 2021, a las 9:00 horas, en la sede del IES “Virgen de la Paloma”, calle Francos Rodríguez, número 106, 28039 Madrid.

Al acto de presentación, así como a todos los demás actos del procedimiento, los aspirantes deberán ir provistos de documento identificativo válido en vigor.

Cuarto

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 13 de abril de 2021.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/13.125/21)

